

DEPARTAMENTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS

CIRCULAR N° 16/2020

Montevideo, 23 de setiembre de 2020

DE: Departamento de Espectáculos Públicos

A: Direcciones Departamentales

ASUNTO: *PLANILLA DE CONTROL*

Se informa al Personal de Espectáculos Públicos y a todas las Direcciones Departamentales del país, que a partir del 1° de octubre del corriente año, se cierra el cobro de la PLANILLA ANUAL DE CONTROL 2020.

Se exhorta a las Direcciones Departamentales, devolver a éste Departamento las planillas sobrantes, siendo la fecha límite, el 30/10/2020.

Por lo tanto se solicita que, a todos los administrados que se acerquen a las distintas dependencias de INAU, a los efectos de tramitar la planilla, o se les realice visita Inspectiva, se les indique que podrán obtener la del 2021, a partir del 15 de diciembre del corriente año.


Prof. W. Edgardo Rodriguez
DIRECTOR
Dpto. Espectáculos Públicos
INAU